



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica RD-2024-235 - EX-2024-00083686- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El IF-2024-00083069-UNC-DQTC#FCQ presentado por el Prof. Dr. Oscar Oviedo, Director Alternativo del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, solicitando la transferencia al CCAD (Centro de Cómputos de Alto Desempeño UNC) por el monto de \$375.000, correspondiente al dinero asignado a en el marco de la convocatoria al Programa de Mejoramiento Tecnológico de nuestra Facultad (PMT-FCQ), para efectuar la compra de discos SSD 2TB M2 NVME y otros insumos destinados a mejorar la velocidad de los servidores;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-235-E-UNC-DEC#FCQ se aprueba el pago mencionado;

Que los fondos asignados por RD-2023-2336-E-UNC-DEC#FCQ provienen del ejercicio anterior y se menciona en el artículo 2 de la RD-2024-235-E-UNC-DEC#FCQ que sea atendido con Recursos Propios de la Dependencia, sugiriendo utilizar fondos de Fuente 12 estando aquellos asignados en Fuente 16 por el traslado de partidas un ejercicio al otro;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 2do. de la RD-2024-235-E-UNC-DEC#FCQ, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, aprobados por RD-2023-2336-E-UNC-DEC#FCQ, correspondiente al PMT-FCQ Departamento de Química Teórica y Computacional y transferidos a la cuenta de la Prosecretaría de Informática de esta Universidad.”

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

